Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre nº2, relativo a los aspectos que van a ser objeto de negociación, presentado por la persona licitadora para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada. Expediente: TMG6048/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 24 de octubre de 2024, a las 14:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada, tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad por la circunstancia prevista en la letra a) 2º apartado del artículo 168 de la LCPS, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la persona licitadora admitida:

- INDRA SISTEMAS S.A.,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84SS68YKWLQUR6668735YD3KL	PÁG. 1/2

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación al Comité Técnico Negociador, conforme a lo establecido en la cláusula 10.1. del PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	29/10/2024	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm84SS68YKWLQUR6668735YD3KL	PÁG. 2/2	